



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Lunes, 4 de marzo de 1974

Núm. 52

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, las islas, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.595

Núm. 1.591

Núm. 1.594

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 44 de 1974, promovido por don Francisco Lizón Ezquerro y hermanos, contra orden del Excmo. señor Ministro de Agricultura, fecha 24 de noviembre de 1973, que desestimó recurso de alzada que promovieron contra resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 21 de octubre de 1972, que acordó, a petición de parte, transmitir a doña Natividad Mongay Clemente la concesión del lote número 58 de la finca "Sobradiel", con los mismos derechos y obligaciones que su anterior adjudicatario.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de febrero de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 45 de 1974, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 28 de noviembre de 1973, que estimó reclamación número 182 de 1973, interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra acuerdo dictado por aquél en relación a liquidación practicada a cargo del citado Organismo por el concepto de contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de la Huerta, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de febrero de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Estimación de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza

Acordada por la Superioridad la estimación de las riberas probables del río Gállego en el término municipal de Zaragoza, esta Jefatura hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de ríos y arroyos, que el día 22 de abril de 1974, a las nueve horas, en el lugar de la margen derecha del río Gállego, donde comienza el término municipal de Villanueva de Gállego, próximo a la "Torre del General", al Norte de San Juan de Mozarrifar, darán comienzo las operaciones de estimación mencionadas.

Por ello se convoca a una representación del Ayuntamiento, otra de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y a todos los propietarios ribereños que deseen asistir, así como a cuantos se consideren interesados, para que se hallen presentes o se hagan representar en dicha operación.

Zaragoza, 25 de febrero de 1974. — Antonio Revuelta Salinas, Ingeniero Jefe del Servicio provincial del "Icona".

Núm. 1.563

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.307 de 1970, seguido contra Antonio Vellilla Morales, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Mitad indivisa, en nuda propiedad, del piso primero derecha en la segunda planta y una participación de 7 enteros por 100 en las cosas comunes de una casa en esta ciudad, sita en calle Martín Cortés, sin número. Valorada en 180.000 pesetas.

Local en la planta baja, con una cuota de participación en el total valor del inmueble de 20 enteros por 100 de una casa en esta ciudad, sita en calle Portugal, número 31. Valorado en pesetas 658 000.

Mitad indivisa de la vivienda número 10 o piso primero B en la segunda planta y una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero 676 milésimas por 100 de una casa en esta ciudad, sita en avenida de Navarra, número 18. Valorada en pesetas 375.000.

Total, 1.213.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de abril, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del

Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1974. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.592

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 343 de 1974, a instancia de Emilia-Isabel Remacha Gimeno, contra "Industrial Vasco-Aragonesa", sociedad anónima, en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 1974. — El ilustrísimo señor don Benjamín Blasco Segura, de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Emilia-Isabel Remacha Gimeno, contra "Industrial Vasco-Aragonesa", S. A., la primera asistida por el Letrado don Benito Vicente de Cuéllar, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Emilia-Isabel Remacha Gimeno, contra "Industrial Vasco-Aragonesa", S. A., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando en consecuencia a la empresa a que abone a la actora 40.417 pesetas más el 10 % de dicha suma en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de Procedimiento Laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada, deberá presentar al tiempo de anunciar

el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recurso de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura." (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la empresa "Industrial Vasco-Aragonesa", sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.593

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 419 de 1974, instados por Antonia Valero Muñoz, contra Mariano Lacruz Berdejo y otros, sobre accidente, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1974. — El ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Antonia Valero Muñoz, de 18 años de edad, soltera, confeccionista vecina de Zaragoza, asistida del Letrado de la O. S. don José-Antonio Polo Soler, contra el demandado Mariano Lacruz Berdejo; "Comercial Aragonesa M. P.A.T.", número 44; contra el Fondo de Garantía, representado por el Letrado don Luis-María Rodríguez Cabrera, personalidad acreditada en autos; contra el Servicio de Reaseguros sobre accidente de trabajo,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Antonia Valero Muñoz, debo declarar y declaro que estuvo en situación de incapacidad laboral tratada

istoria derivada de accidente de trabajo durante once días. Y debo condenar y condeno a la empresa Mariano Lacruz Berdejo y, por subrogación legal en sus obligaciones, a la Mutua Comercial Aragonesa, a que le abone 1.609 pesetas. Respondiendo el Servicio de Reaseguros y Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo por sus respectivas obligaciones legales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta resolución no cabe más recurso, por razón de su cuantía, que el de suplicación por quebrantamiento de forma, especialmente previsto en el núm. 3 del art. 154 del texto articulado de Procedimiento Laboral, aprobado por Decreto de 21 de abril de 1966.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García." (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Mariano Lacruz Berdejo, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.604

BERNAD (Andrés), hijo de Mariano y de María, súbdito francés, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, vecino que fue de Cers, natural de Saint-Pons (Francia), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivas las responsabilidades que le afectan, o, en su defecto, proceder al arresto personal sustitutorio por

multa impuesta en el juicio verbal de faltas número 202 del año 1973, seguido por el hecho de daños en accidente de circulación, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.596

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, acordada en juicio ejecutivo número 13 de 1974, seguido a instancia de don Pedro Gómez Traiz, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, contra don Jesús Borobia Romero, mayor de edad, casado, de esta vecindad (Ramón y Cajal, 47-49):

1. Máquina registradora, manual y eléctrica, marca "Hugin"; tasada en pesetas 10.000.

2. Una cafetera "Visacrem", número 720472, dos brazos, eléctrica, y molinillo igual marca; en 15.000 pesetas.

3. Una consola de 2 metros larga por 0,60 metros ancha, madera, con piedra mármol; en 2.500 pesetas.

4. Una barra mostrador para bar, con tablero aluminio, de unos 10 metros larga, forma irregular, con frigorífico empotrado en la misma, de 2,50 metros aproximadamente, con 2 pozas o pilas de aluminio y dos bancos de igual material; en 55.000 pesetas.

5. Tres estanterías, diferentes tamaños, de aluminio, para bar; en 7.500 pesetas.

6. Una máquina registradora "Hugin"; en 8.200 pesetas.

7. Una máquina fabricación cubitos de hielo, azul, eléctrica, de 40 por 40 centímetros y 1 metro alta aproximadamente; en 9.000 pesetas.

8. Dos aparatos frigoríficos, mismas características anterior máquina, instalados barra mostrador; en 14.000 pesetas.

9. Veinticuatro sillones fijos, tipo skai, azul y rojo, con longitud de 60 metros; cinco sillones móviles tipo sofá, tapizados rojo, de dos y tres plazas; en 70.000 pesetas.

10. Ocho taburetes mostrador bar, móviles, con patas metálicas y cuatro brazos, de apoyo al suelo, asientos tapizados skai negro; en 16.000 pesetas.

11. Un compresor "Gelphamatic", licencia "Coeland", refrigeración "Cor-Lesa Gelpa", S. A., de Barcelona, número 711.119, con sus accesorios; en 45.000 pesetas.

12. Un aparato para zumos, marca "Pilé", color rojo; en 2.500 pesetas.

13. Local de 300 metros cuadrados y una participación de 20 enteros 90 centésimas por 100 de la casa en esta ciudad, calle de San Antonio, número 60, inscrita, formando parte de dicha casa, a favor de don Jesús Borobia Romero, en el tomo 1.819 del Registro I, libro 690 de sección segunda, folio 139 vuelto, finca número 26.633, inscripción sexta. Tasado en 1.050.000 pesetas.

14. Un trozo de terreno o anexo del anterior local, de 84 metros cuadrados setenta decímetros cuadrados, en esta ciudad, partida "Barranco", calle San Antonio, sin número. Linda actualmente: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca de Manuela Salarrúa; izquierda, casa número 60 de la misma calle, de varios copropietarios; espalda, con parcela 11 del plano. Inscrito al tomo 2.349, folio 123, finca 5.276, inscripción primera. Tasado en 318.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que en cuanto a los inmuebles se anuncia la subasta sin haber sido suplida la falta de títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Se hace constar que los bienes muebles que se subastan se encuentran en el local citado, destinado a discoteca, con la denominación "Barcarola" (calle San Antonio, número 60).

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.564

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 318 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Leonardo García Puertas, contra doña Carmen Franco Soriano (Santa Gema, 7, de esta ciudad), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyos bienes están depositados en poder de la demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Televisor "Iberia", 12 pulgadas, con UHF y elevador-reductor, aquél portátil; tasado en 8.000 pesetas.
2. Frigorífico "Edesa", 270 litros; en 7.000 pesetas.
3. Cocina "Corberó", cuatro quemadores de gas, dos placas eléctricas y horno eléctrico; en 4.000 pesetas.
4. Sofá tres plazas y dos sillones tapizados en skai marrón; en 2.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.565

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 370 de 1972, a instancia

del Procurador señor Juste, en representación de "Hermeseda", S. A., contra doña Concepción Escorial Mateo, de Aranda de Duero, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una estantería metálica de tres cuerpos, nueva, desmontable, con doce baldas de 1 metro de largo por 0'50 de fondo cada cuerpo; en 3.000 pesetas.
2. Otra estantería metálica desmontable, de cuatro cuerpos y cuatro baldas cada uno, de 1 metro de larga por 0'30 de fondo; en 4.000 pesetas.
3. Una máquina de tricotar marca "Passap", galga 5, seminueva; en pesetas 12.000.

Total, 19.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.566

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 458 de 1970, promovido por el Procurador señor Aranda, en nombre y representación de "Recambios Gran Vía", S. A., contra don Julio Blitz Linde.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Inmueble sito en término municipal de San Lorenzo del Escorial, procedente de "Prado Tornero", integrado por los números 121 del plano, de superficie 1.311 metros cuadrados 55 decímetros, o 16.892 pies 76 décimas de pie cuadrado. Linda: al Norte, en línea de 3.000 metros, por la calle de Lepanto; al Sur, en línea de 24 metros con parcela número 132; al Este, en dobles líneas quebradas, una de 12 metros y otra de 43 metros, con las parcelas números 122, 125 y 126, y al Oeste, en dos líneas quebradas de 22'30 metros y 22'50 metros, con parcela número 120. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 709, libro 26 de El Escorial, folio 127, finca número 1.379. Valorado en 393.465 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.570

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 214 de 1973, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de "Brorvi", S. A., contra don Juan Herranz González, incoados por el clausurado Juzgado de primera instancia número 7 de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta es decir, del precio de tasación re-

jado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de mesa, un sofá-cama, seis sillas, una vitrina de madera color marrón y blanco. Tasado en la cantidad de 10.000 pesetas.

2. Un televisor con UHF, marca "Pata-Cinema", de 23 pulgadas y mesa. Tasado en 6.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de dos sillones y sofá, tapizado en terciopelo negro. Tasado en 3.000 pesetas.

4. Una mesita de té. Tasada en 1.000 pesetas.

5. Una vitrina mueble-bar, librería, dos sillas, una vajilla japonesa, cristalería, tres lámparas de techo, una rinconera, otra mesita de té y cinco cuadros; la cristalería consta de 186 piezas y de 160 piezas de vajilla. Tasado en 37.600 pesetas.

6. Una lavadora automática marca "Candi". Tasada en la cantidad de 8.000 pesetas.

7. Un frigorífico "Edesa", de 260 litros. Tasado en 5.000 pesetas.

8. Ciento setenta servicios de cerámica. Tasados en 12.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Amparo Martínez Orive, domiciliada en Casetas (calle Quinta, número 3, bajo), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.597

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 263 de 1973, instados por Pabla Martín Laborda (viuda de Antonio Guedea), Procurador señor Bián, contra Adolfo Bernabé Casas, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 4 de abril próximo, a las diez horas.

Bienes:
Furgoneta marca "Sava", Z-55.453; en 60.000 pesetas.

Coche marca "Seat 600", Z-57.180; en 15.000 pesetas.

Máquina enrolladora marca "Mican", motor 1 CV; en 12.000 pesetas.

Máquina formadora barras, de marca "Mican", con motor; en 14.000 pesetas.

Máquina batidora marca "Balay"; en 9.000 pesetas.

Máquina masadora marca "Mican", con motor; en 19.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en su domicilio de Villanueva de Huerva; el primer vehículo se encuentra inscrito a nombre del demandado, no así el segundo.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.598

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 30 de 1974, instado por "Auto-Loto", S. L. (Procurador señor Peivé), contra don Pedro Luis Sahún Herrero, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 5 de abril próximo, a las diez horas.

Bienes:

Vehículo "Citroen", furgoneta K-400, Z-79.097; en 15.000 pesetas.

Vehículo "Land-Rover", Z-8.900-B; en 150.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Se hace constar que el primero de los vehículos no figura inscrito a nombre del demandado administrativamente y se hallan en poder del referido, que tiene su domicilio en Torres de Berrellén.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.568

JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 672 de 1971, se tramitan autos a instancia del Banco Hipotecario de España, y en su nombre el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Pascual Herrero Martínez, don José-Luis, don Angel, doña María del Pilar y don Saúl-Pedro Herrero Lorente, sobre secuestro y posesión interina de la siguiente finca hipotecada:

En Atea, calle Enseñanza, núm. 14 (Zaragoza). Casa sita en la calle de la Enseñanza, señalada con el núm. 14, de 240 metros cuadrados de superficie, con una huerta contigua a la misma de 28 áreas 59 centiáreas, formando todo una sola finca; linda: por la derecha entrando, Manuel Bruna; izquierda, José García, y espalda, barranco. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.102, libro 36 de Atea, folio 81, finca 2.417, inscripción 5.ª

En los referidos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, que fue la suma de 300.000 pesetas pactada en la escritura, la finca anteriormente descrita, habiendo señalado para que la misma tenga lugar, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Daroca, el día 2 de abril próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Antonio Huerta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.513

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta de los bienes embargados, en carta-orden penal 18 de 1973, a José de la Concepción Raga, y que son los siguientes:

Los derechos inherentes a una plantación de árboles frutales de distintas clases, ubicada en la dehesa en término de Alfamén, partidas "Los Lomeros, Hoya de la Jupe y Medio Ejido", de 495 hectáreas 11 áreas 47 centiáreas, propiedad esta última de Rosendo Arana Pujol. En dicha plantación no está comprobada la superficie de la misma ni el número de árboles. Han sido tasados dichos derechos en pesetas 5.500.

Se advierte a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas o gravámenes de los bienes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.571

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en cumplimiento de carta-orden número 16 de 1973, dimanante de sumario 17 de 1969 del extinguido

Juzgado número 5 de esta ciudad, embargados al responsable civil subsidiario don Buenaventura Paláu Siscart:

Primer piso derecha y la totalidad de la segunda planta, con los servicios comunes a toda la propiedad, de la casa número 7 de la plaza Maestro Viladegut, de la localidad leridana de Serós, tasados: el primero, en pesetas 150.000, y la segunda, en pesetas 150.000.

Camión "Sava", modelo "Berlier", 240, matrícula M-590.082; tasado en 400.000 pesetas.

Se hace constar a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que no constan títulos de propiedad de dichas fincas; que las cargas o gravámenes de las fincas anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.599

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al condenado Adolfo Lizano Serrano en diligencias preparatorias número 74 de 1970, del extinguido Juzgado número 5, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Bienes que son objeto de la subasta: Una motocicleta marca "Derbi", de 125

centímetros cúbicos, matrícula Z-20.001, habiendo sido tasada, como precio chatarra, en la cantidad de 400 pesetas. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del encartado (domiciliado en calle Orense, número 118).

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.572

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de ejecución número 264 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia de Alfonso Soláns Serrano (Procurador señor Sanagustín), contra Francisco García Abril, vecino de Bélmez (Peñarroya-Pueblo Nuevo, calle Real, 22), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 263 y 4, correspondientes a los días 19 de noviembre de 1973 y 5 de enero de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas las anteriores.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.573

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 10 de 1973, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Mario Lezcano Martínez, domiciliado en calle Heraldo de Aragón, número 37, bajo, se sacan a venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que

con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 20, correspondiente al día 24 de enero de 1974.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo, a las doce horas. Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.574

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 271 de 1973, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Julio Cejudo Tesán, domiciliado en calle San Antonio-María Claret, núm. 17, 3.º F, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Iberia", de 24 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Un estudio de dibujo que comprende una mesa de 1,30 metros de larga por 0,80 de ancha, y un tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en piel roja y en buen estado; valorados en 4.000 pesetas.

Suman, 13.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.600

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-

mero 28 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cayo Redondo Santos, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de marzo próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.575

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 373 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Sorando Martínez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Francisca Gómez Aguilué, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor portátil, marca "Invicta", modelo "Solid State Circuit", de 12 pulgadas, color rojo; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 250 litros; en 4.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color verde oscuro, en regular estado de conservación; valorado en pesetas 2.000.

Un armario-vitrina de comedor, con vitrina, propiamente dicha, en la parte superior, y dos cajones y dos armarios en la parte inferior, en madera color nogal, en regular estado; en 500 pesetas.

Una mesa de comedor extensible en forma de libro, en madera color nogal, con el tablero chapado en formica, en regular estado; valorada en 200 pesetas.

Una lavadora eléctrica de agitador, marca "Balay", modelo "L 130", en buen estado; en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta debe-

rán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en la calle Batalla de Pavía, número 1, tercero, tercera.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.576

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta capital;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 782 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Gregorio Val Arqué, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Kolster", de 24 pulgadas, con canales VHF y UHF; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 280 litros de capacidad aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Una máquina secadora de ropa, marca "Sigma", modelo S-10, número 1267, de unos 3 kilogramos de capacidad; valorada en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de abril próximo, a las diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la avenida de Madrid, número 148, tercero, sexta.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.602

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 192 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alberto Barreiro Sanjorge, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad, en la calle Jordana, número 36 (pensión "Godoy"), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 14 de marzo, a las once horas de su mañana, al objeto de celebración de juicio verbal de faltas.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.603

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 473 de 1973, contra Alberto Lara Cañizares, por escándalo público, el señor Juez municipal de esta ciudad don Juan-Alfonso Ibáñez de Aldecoa Manrique, en proveído del día de la fecha, ha acordado tenga lugar la celebración del juicio de faltas el día 26 de marzo próximo, a las once cuarenta y cinco horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el palacio de Justicia).

En su virtud, por medio del presente, se cita al expresado Alberto Lara Cañizares, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, sabiendo que cuando sucedieron los hechos de autos lo tenía en Zaragoza (calle de Antonio Levva, número 55, bajo), a fin de que como denunciado comparezca en este Juzgado

el día y hora antes expresados para asistir al referido juicio, debiendo haberlo provisto de las pruebas de que intente valerse para justificar su derecho, bajo apercibimiento de Ley caso de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidiere, según previene el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadalajara a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez municipal, Juan-Alfonso Ibáñez. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.605

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIEDES DE ARAGON

Juan J. Leciñena Gimeno, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miedes de Aragón;

Hace saber: Al objeto de formar una Agrupación de lucha antigranizo se convoca Asamblea plenaria para el día 8 del próximo mes de marzo, que tendrá lugar, en los locales de esta Hermandad, a las veinte horas en primera y a las veintiuna en segunda convocatoria.

Miedes, 23 de febrero de 1974. — El Presidente, Juan J. Leciñena Gimeno.

Núm. 1.608

COMUNIDAD DE REGANTES DE ABANTO

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 del próximo mes de marzo, domingo, en el local de la Casa Consistorial destinado al efecto, a las dieciséis horas en primera convoca-

toria y a las diecisiete en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, tomándose los acuerdos a que haya lugar, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de 1973.

2.º Nombramiento de Presidente de la Comunidad.

3.º Elección de los Vocales y Suplentes que deben cesar.

4.º Enumeración de las acequias que necesitan reparación y cálculo de los gastos.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abanto, 23 de febrero de 1974. — El Presidente, César Peiro.

Núm. 1.612

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de la Junta de este Sindicato de Riegos se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de esta Comunidad, el próximo día 17 de marzo, a las doce de la mañana en primera convocatoria y, caso de no concurrir la mayoría de regantes, se celebrará otra en el mismo día y local a las trece horas con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Exposición del expediente de abastecimiento de aguas del río Agramonte, por el Ayuntamiento de esta localidad.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 25 de febrero de 1974. — El Presidente, Evaristo Jenaro.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones